

COMIENZA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN DEL PAPEL HIGIÉNICO

Written by Sergio Guzmán Leiva
Tuesday, 31 July 2018 16:23 -

- El proceso de pago se realizará en forma paralela a los tres grupos de consumidores beneficiados, esto es, IPS, BancoEstado y “Público General”.
- Los pagos se realizarán de acuerdo a calendarios preestablecidos, los cuales serán publicados en el sitio www.micompensacion.cl
- Hasta la fecha, se han inscrito alrededor de 900 mil consumidores del “Público General”. El plazo para hacerlo vence el 30 de septiembre.

A partir de este miércoles 1 de agosto comienza el pago de la compensación de los \$7 mil del papel higiénico para todos los consumidores que cumplen con los requisitos.

La compensación la recibirá un universo de alrededor de 13 millones y medio de consumidores que cumplieron 18 años al 31 de mayo del presente año y que cuenten con Cédula de Identidad vigente, sean chilenos o extranjeros.

El proceso de pago a partir del 1 de agosto incluye a los tres grupos de consumidores, esto es; a los usuarios mensuales del Instituto de Previsión Social (IPS); a los clientes de BancoEstado (que tengan Cuenta Corriente, Chequera Electrónica o CuentaRUT); y al denominado grupo “Público General”.

Hay que recordar que los dos primeros grupos recibirán el dinero en forma automática, mientras que las personas pertenecientes al “Público General”, deben inscribirse en el sitio www.micompensacion.cl

La Directora Regional de SERNAC, Paola Ahumada, explicó que “como SERNAC nos hemos coordinado con diferentes servicios para que todos los consumidores, especialmente los más vulnerables o aquellos de zonas alejadas, puedan acceder a cobrar esta compensación”.

Ahumada hizo un llamado a los consumidores a ejercer su derecho y cobrar esta compensación, pues “hasta ahora, se han inscrito cerca de 900 mil consumidores en la página [mi compensación](http://www.micompensacion.cl) correspondiente al Público en General y aún faltan”. Paola Ahumada hizo carne de este llamado y participó activamente esta mañana en compañía del Gobernador de Limarí, Darío Molina, en la inscripción de adultos mayores beneficiarios de la Casa de Acogida del Club de Leones en la comuna de Ovalle, dando pie inicial del proceso histórico que significa el traspaso a los consumidores de esta compensación.

Calendario de pagos

A partir de este 1 de agosto, se inicia el pago para los tres grupos de consumidores de acuerdo a calendarios preestablecidos, los cuales están publicados en el sitio www.micompensacion.cl

IPS:

El grupo de IPS, de alrededor de 2,2 millones de personas, incluye a quienes son beneficiarios permanentes con pagos mensuales, entre ellos, los pensionados, los beneficiarios del Subsidio Único Familiar (SUF), entre otros.

COMIENZA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN DEL PAPEL HIGIÉNICO

Written by Sergio Guzmán Leiva
Tuesday, 31 July 2018 16:23 -

Para este grupo, el pago se hará efectivo de manera automática durante la liquidación regular del mes de agosto.

BancoEstado:

Este grupo incluye a un universo que tiene alguno de los tres productos financieros, como son Cuenta Corriente, Chequera Electrónica o CuentaRUT de BancoEstado.

A cerca de 9,3 millones de personas, se le depositará el dinero en sus cuentas o chequeras de acuerdo a la letra del abecedario del inicio de su primer apellido.

Por ejemplo, el 1 de agosto, se depositará al grupo cuyo primer apellido comience con la letra A y B; el 2 de agosto, se abonará el dinero a aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra C.

Público general:

El grupo denominado "Público General", dependiendo del método que haya escogido, esto es, retiro en CajaVecina o transferencia bancaria, recibirá el dinero según la fecha de inscripción en el sitio web www.micompensacion.cl

Por ejemplo, si el consumidor se inscribió entre el 3 y el 20 de julio pasado y optó por CajaVecina, el dinero estará disponible este miércoles 1 de agosto.

En el caso de que las personas opten por CajaVecina, el dinero está disponible para ser cobrado durante un plazo de 6 meses.

Si el consumidor optó por transferencia electrónica, el pago será depositado en la cuenta personal que haya indicado en un plazo máximo de 10 días. Por ejemplo, si la persona se inscribió entre el 3 y el 20 de julio pasado, recibirá el pago entre el 1 y el 10 de agosto.

Por su parte, quienes se inscriban a partir del 1 de agosto y opten por CajaVecina, podrán retirar el dinero 10 días hábiles después del trámite; mientras que las personas que escojan transferencia bancaria, el pago será realizado después de 15 días hábiles.

En el sitio www.micompensacion.cl, los consumidores pueden conocer en detalle los calendarios de pago para cada uno de los grupos de beneficiarios, una línea de tiempo de los principales hitos, entre otros antecedentes relevantes.

Total de inscritos a la fecha

Hay que recordar que para recibir la compensación, el grupo "Público General" deben inscribirse en la página www.micompensacion.cl

Desde que comenzó el proceso de inscripción, el pasado 3 de julio, hasta la fecha, se han registrado alrededor de 900 mil consumidores. De este total, un 51% ha optado por retirar el dinero a través de CajaVecina, mientras que el 49% por transferencia electrónica.

Respecto de los consumidores que aún no se han inscrito, el plazo para hacerlo es hasta el 30

COMIENZA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN DEL PAPEL HIGIÉNICO

Written by Sergio Guzmán Leiva
Tuesday, 31 July 2018 16:23 -

de septiembre.

Al momento de inscribirse en www.micompensacion.cl, los consumidores deberán ingresar el número de la Cédula Nacional de Identidad vigente para identificación y autenticación. Para realizar este paso, los consumidores podrán hacerlo desde cualquier computador, dispositivo móvil o teléfono celular con acceso a internet.

En caso de no contar con los medios anteriormente señalados, las personas pueden acudir a las oficinas regionales del SERNAC o a las oficinas municipales de atención al consumidor. También pueden acercarse a las oficinas de ChileAtiende o Bibliotecas Públicas, que cuenten con servicio BiblioRedes.

Como medida de seguridad, el SERNAC recomienda que al momento de la inscripción, las personas escriban el nombre del sitio www.micompensacion.cl directamente desde el navegador, evitando abrir enlaces que provengan de otras plataformas tecnológicas, como por ejemplo, de redes sociales, correos electrónicos, entre otros.

El SERNAC estará monitoreando el desarrollo del proceso, tanto el de inscripción de aquellas personas que no lo han hecho, com